

## PARTE SEGUNDA

---

REGLAS PECULIARES Á CADA GÉNERO DE COMPOSICIONES LITERARIAS

### ELOCUENCIA Y POÉTICA

---

*Est Eloquentiæ, sicut reliquarum rerum, fundamentum sapientia.*

CICERO

La poesía es el corazón.

LORD BYRON

---



## SECCION PRIMERA

---

### DE LAS COMPOSICIONES EN PROSA (ELOCUCIA).

331. Hállase generalmente adoptada la división de las composiciones literarias en dos grandes clases, según que están escritas en *prosa* ó en *verso*. Esta clasificación no es en rigor exacta, pues la fábula y la comedia, por ejemplo, las cuales, por cuanto se escriben ordinariamente en verso, suelen colocarse en la segunda clase, pudieran igualmente comprenderse en la primera, pues muchas veces se escriben en prosa. Pero esta anomalía no vale la pena de hacer nueva clasificación.

332. Las composiciones en prosa se subdividen en *epistolares*, *didácticas*, *históricas* y *oratorias*, según el autor se propone en ellas hablar, por escrito, sobre cualquier asunto, con una persona ausente, instruir en algún objeto de ciencias ó artes, contar hechos, ó persuadir.—De cada uno de estos géneros vamos á hablar en capítulo separado, dedicando uno final á la *pronunciación*, ó sea al arte de recitar las composiciones oratorias.

#### I.—GÉNERO EPISTOLAR

333. Comprende este género las cartas misivas, privadas y familiares que un autor ha escrito á algunos de sus amigos ú otros personajes de su tiempo, *sin intención de publicarlas*, y las que cualquiera puede escribir sobre negocios particulares ó públicos, para comunicar con personas ausentes (*absentium mutuus sermo*) lo que las circunstancias le obligarían á decirles de viva voz si no lo estuviesen.



334. Las cartas (que algunos definen diciendo que son *conversaciones por escrito*) tienen diferentes nombres, ó, por mejor decir, se dividen en varias clases, según los diversos fines á que pueden dirigirse y los asuntos sobre que versan. Hay cartas de *pésame*, de *enhorabuena* ó *felicitación*, y de *recomendación*;—cartas *consolatorias*, *suasorias*, *disuasorias*;—cartas de *oficio* (órdenes superiores, circulares, partes y comunicaciones oficiales), y *familiares*;—cartas de *petición* (memoriales, solicitudes, exposiciones, representaciones);—y cartas *eucarísticas* (para dar gracias por algún beneficio recibido), etc., etc. (\*).

335. Las reglas literarias que pueden darse acerca de la composición de las cartas, son las siguientes:

1.<sup>a</sup> El estilo ha de ser natural y sencillo en el más alto grado posible.

2.<sup>a</sup> A pesar de la naturalidad y de la sencillez, tienen también á veces cabida en las cartas algunos pensamientos ingeniosos y profundos.

3.<sup>a</sup> El lenguaje y el tono han de ser familiares, en el grado correspondiente á la mayor ó menor intimidad que haya entre los dos que se escriben, á la mayor ó menor importancia del asunto sobre que verse la correspondencia, y á la mayor ó menor dignidad de la persona á quien se dirige la carta.

4.<sup>a</sup> A pesar de la sencillez, de la naturalidad y del tono familiar que se recomiendan en las cartas, nunca debe caerse en un total descuido y desaliño.—*Littera scripta manet*: lo escrito siempre queda. Podrá ser disimulable algún ligero descuido en la corrección; pero la expresión siempre debe ser pura. Una constante negligencia daría pésima idea del gusto del escritor.

5.<sup>a</sup> En las cartas no cuadran bien, por lo general, las cláusulas muy numerosas, ni una coordinación de las palabras demasiado musicales.

(\*) Para enterarse de las varias especies de *Cartas* que suelen escribirse, fórmulas de tratamiento y demás accesorios, puede verse cualquiera de los muchos libros que se han publicado con los títulos de *Nuevo estilo de Cartas*, *Dircción de Secretarios*, *Retórica epistolar*, etc.

6.<sup>a</sup> Las cartas por lo común tampoco admiten cláusulas largas y periódicas; al contrario, la soltura y facilidad en las construcciones son uno de los caracteres dominantes del buen estilo epistolar.

7.<sup>a</sup> Los símiles muy extendidos y circunstanciados, la demasiada erudición, las alusiones oscuras y remotas, los términos poco usados, el tono muy remontado, las personificaciones, los apóstrofes á objetos inanimados, y otras figuras patéticas ó movimientos oratorios, son intempestivos en las cartas.

8.<sup>a</sup> Sépase, por último, que todas las reglas están sujetas al prudente discernimiento del escritor; todas, ó las más, son generales y admiten algunas excepciones.

336. Varias composiciones literarias, como historias, novelas, tratados didácticos, etc., toman á veces la forma epistolar; mas á pesar de esta forma, no se deben considerar como composiciones del género que al presente nos ocupa, sino que están sujetas á las del género respectivo, histórico ó didáctico, etc.

337. Para modelos del género epistolar pueden verse las *Cartas familiares* del P. Isla, las de D. Antonio Solís, las de Santa Teresa, las *Letras* de Fernando de Pulgar, las *Epistolas* del bachiller Fernán Gómez de Cibdad Real, las de Plinio, las de Cicerón á sus amigos, la de Madama de Sevigné á su hija, etc., etc. Véase también la colección epistolar titulada: *Cartas morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles*, recogidas y publicadas por D. Gregorio Mayans y Siscar (5 volúmenes en 8.º, Valencia, 1773).

## II.—GÉNERO DIDÁCTICO

338. Corresponden á este género las composiciones literarias en que el autor se propone instruir á sus lectores sobre objetos de ciencias ó artes.

339. La mayor parte de los libros ú obras que existen y existirán, pertenecen á este género, que algunos llaman también *filosófico*. Sin embargo, si bien se analizan, todos ellos son *tratados* ó cuerpos enteros y sistemáticos



de doctrina sobre una ciencia ó arte en su plena extensión, ó *disertaciones* sueltas sobre algún punto determinado.—Los *tratados* pueden ser *elementales* ó *magistrales*.—Vamos á hablar, pues: 1.º, de los tratados elementales; 2.º, de los magistrales; 3.º, de las disertaciones; y 4.º, de las varias fórmulas que suelen darse á las obras didácticas.

340. **TRATADOS ELEMENTALES.**—Son aquellos libros ú obras dirigidas á la instrucción de los principiantes, ó de los que todavía no han saludado el arte ó la ciencia de que se trata.

341. En la redacción de las obras elementales se han de tener presentes las reglas que siguen:

1.<sup>a</sup> Las ideas y nociones del arte ó ciencia deben estar ordenadas y encadenadas bajo un plan claro y bien distribuido, no omitiendo ninguna idea intermedia, porque los lectores, que no saben todavía la ciencia, no podrían suplirlas.

2.<sup>a</sup> En las obras elementales es á menudo necesario entrar en explicaciones prolijas, porque se trata con personas que oyen hablar de aquella materia por primera vez, y para quienes todos los objetos son nuevos; conviene hacer transiciones formales y perfectas, recapitulaciones y remisiones frecuentes á lo ya explicado, y dividir y subdividir la materia cuanto sea necesario para que los objetos se presenten con la debida separación.

3.<sup>a</sup> Los términos han de ser propios, las cláusulas han de estar fácil y claramente construídas, y ha de haber sumo orden y cabal encadenamiento en las ideas.

4.<sup>a</sup> No se empleará ningún término técnico, sin definirlo bien ó fijar exactamente su significación.

5.<sup>a</sup> No se variará en manera alguna la acepción de los términos técnicos ya usados y recibidos; mas si alguna reforma de nomenclatura cree oportuna el autor, podrá simplemente indicarla ó proponerla.

6.<sup>a</sup> Los términos técnicos deben irse definiendo á medida que se emplean, y no, como hacen algunos, que colocan al frente, ó al final de la obra, una lista alfabética

ó diccionario de todos los términos usados en la materia de que se trata.

7.<sup>a</sup> En orden á las definiciones de los objetos y fenómenos de que se habla, además de no darlas cuando aún no pueden ser entendidas, es menester no empeñarse en definirlo todo. Hay ideas simples que no se pueden descomponer en otras, y que, de consiguiente, no son lógicamente definibles; y muchas de las que suelen darse como *definiciones* no son más que obscuras perifrasis, palabras vacías de sentido, ó, á lo sumo, explicaciones de las causas. Así, por ejemplo, es imposible *definir* el calor, el frío, etc.

8.<sup>a</sup> El lenguaje ha de ser puro, correcto, preciso, claro y limpio. Las obras elementales, no sólo no admiten las expresiones figuradas, sino que desechan formalmente todas las que no sean necesarias para dar al lenguaje un grado de claridad y precisión que sin ellas no podría obtenerse.

342. Infinitos son los modelos que pudiéramos citar de obras didácticas elementales. En general, pueden mirarse como tales los *libros de texto*, los aprobados como tales por las Corporaciones inteligentes y autorizadas.

343. **TRATADOS MAGISTRALES.**—Son aquellos libros ú obras dirigidas á la instrucción de los lectores iniciados ya en el arte ó la ciencia de que se trata.

344. En las composiciones de los tratados magistrales conviene tener presentes las advertencias que siguen:

1.<sup>a</sup> El plan de la obra ha de ser claro y metódico, y las ideas han de estar bien ordenadas y enlazadas, lo mismo que en los tratados elementales.

2.<sup>a</sup> Cuidará el autor de no confundir bajo un mismo título las cosas que sean realmente distintas; pero también evitará las inútiles y demasiado prolijas divisiones y subdivisiones de los escolásticos.

3.<sup>a</sup> El estilo ha de ser puro, correcto y sencillo. En punto á lenguaje, se puede permitir el autor algún ornato, pero muy ligero.

4.<sup>a</sup> En esta clase de escritos no se ha de descender á



los últimos pormenores, ni se ha de insistir en aquellas ideas intermedias que los lectores iniciados ya podrán suplir fácilmente.

5.<sup>a</sup> Evítese la pedantesca manía de ostentar erudición.—Véanse los párrafos 364 y 367.

6.<sup>a</sup> No se empleen demasiados términos técnicos de los usados ya, ni se introduzcan otros nuevos sin urgente necesidad.

7.<sup>a</sup> El autor no debe hablar demasiado de sí mismo.—Véase también el párrafo 366.

345. Tampoco citaremos determinado modelo de tratados magistrales. Son infinitos los que hay escritos sobre las principales artes y ciencias.

346. DISERTACIONES.—Son los escritos sueltos sobre una cuestión ó punto determinado de ciencias ó artes, ora lleven el título de *disertación*, ora el de *memoria*, *monografía*, etc. Pertenecen, por lo mismo, á esta subdivisión del género didáctico los tratados, opúsculos ó discursos sueltos sobre objetos de ciencia y artes, ya sean dirigidos á todo el público, ya presentados ó leídos á una Corporación literaria con el título de *Memorias académicas*, *Discursos inaugurales*, *Informes* ó *Dictámenes*, etc. También se incluyen aquí los artículos literarios insertos en los periódicos, en las *Revistas*, en los *Folletines*, etc.

347. En cuanto al *fondo* de las disertaciones, conviene escoger bien la materia, estudiarla y meditarla mucho antes de ponerse á escribir.

348. En cuanto á la *forma*, exigen las disertaciones un alto grado de claridad y precisión, mas sin excluir los ornatos del estilo, pues los engalanamientos y las flores de la elocuencia son muy compatibles con la austera gravedad de la filosofía y de las ciencias. Estas desechan todo adorno frívolo, estudiado, pueril y relumbrante, pero admiten buenamente, y aun reclaman, cierta moderada elegancia.

349. Para conseguir la exquisita claridad y precisión que recomendamos, es necesario que el autor ponga el mayor cuidado en la elección de los pensamientos y de

las expresiones, y en la composición de las cláusulas. Resulta, por consiguiente, que el que se propone escribir sobre algún asunto científico, debe tener muy estudiada la lengua que haya de emplear y las reglas de la elocuencia, atendiendo á ellas, sin perderlas nunca de vista. El que no sepa empeñar la atención de los lectores, é interesarles en el asunto por el modo mismo de presentarlo, probablemente no logrará instruirles. Un lenguaje incorrecto y no castizo, un estilo desaliñado y confuso, unas cláusulas oscuras, embarazosas y mal construidas, harían que el tratado más importante por el fondo, se cayese de las manos. Aun cuando buscamos principalmente la instrucción, queremos que ésta nos sea comunicada de una manera agradable, ó que, por lo menos, no nos fatigue y ofenda. El *lectorem delectando pariterque monendo* se aplica con toda especialidad á las composiciones del género didáctico.

350. Evítese, por otra parte, el demasiado estudio en la parte del estilo y del lenguaje. No se crea que toda obra didáctica haya de ser una *oración retórica*, volviéndose todo tropos, figuras poéticas y elegancias.—Las formas que convienen á las composiciones filosóficas son las llamadas de raciocinio ó *lógicas* (75), señaladamente los símiles ilustrativos (82), y los ejemplos tomados de los hechos y caracteres de los hombres. Todo asunto moral y político los admite naturalmente, y siempre que son introducidos con oportunidad, hacen buen efecto.

351. Los modelos de la especie de composiciones didácticas de que tratamos abundan en todas partes. Véanse, por ejemplo, las colecciones de MEMORIAS de las varias Academias de Europa, los artículos de las principales REVISTAS periódicas que se publican, etc.

352. VARIAS FORMAS DE LAS OBRAS DIDÁCTICAS.—La forma más común de estos escritos, y la que realmente mejor les conviene, es la *exposición seguida*, hecha por el mismo autor.

353. La exposición de las doctrinas sobre un arte ó ciencia se hace á veces en *cartas*. Pero la forma episto-



lar es poco común, y no permite tampoco tratar las materias con el orden y método que tan rigurosamente exigen las composiciones didácticas.

355. Varios escritores antiguos emplearon la forma del *diálogo*, y algunos modernos les han imitado.—La forma dialogal tiene á primera vista algunas ventajas; porque, dando á las composiciones cierto aire dramático, debe hacer más interesante su lectura; y porque introduciendo personajes de diferentes opiniones, se pueden exponer con mayor fuerza los argumentos en contra. Pero si atendemos á la incesante repetición de las fórmulas dialogísticas; á la necesidad de decir mil cosas extrañas al fondo de la cuestión, para hacer natural y verosímil el diálogo; á la repetición inevitable de cada objeción, cuando el uno la propone y el otro la resume para rebatirla; á la precisión de interrumpir con frecuencia la exposición de la doctrina para hacer hablar á otros interlocutores; á la obscuridad que resulta de esta mezcla de los principios que se quieren establecer, y de las objeciones que se pueden hacer contra ellos; y si atendemos, en fin, al tono dramático, y, por ende, algo poético, que es preciso tomar en materias que no lo admiten naturalmente; si atendemos, digo, á todas esas circunstancias, nos veremos inducidos á sentar que la forma de diálogo no es la más ventajosa para las obras rigurosamente didácticas.

355. Esta forma vendrá bien generalmente en los catecismos y en los trataditos ó breves compendios para niños; pero no en los tratados magistrales, y menos en las disertaciones. También comportan la forma de diálogo algunas composiciones satíricas sobre asuntos de moral y de crítica. En éstas, si se sabe manejar, realza mucho su mérito, y las hace muy interesantes.—Luciano es un modelo perfecto en esta clase de composición; y hasta ahora nadie le ha igualado, aunque le han imitado algunos. Ni es de extrañar, porque un buen diálogo satírico sobre asuntos de moral ó de crítica, es en su ejecución más difícil de lo que ordinariamente se cree. No basta, dice Blair, introducir diferentes personas que

hablen unas después de otras; es necesario, además, que en su natural y animada conversación muestren su carácter y se retraten á sí mismas, para lo cual es menester poner en boca de cada una aquellos pensamientos y aquellas expresiones que en efecto emplearían si hablasen en realidad sobre aquel asunto. Y esto no es tan fácil como parece.

356. Las doctrinas de un arte ó ciencia se exponen á veces bajo forma de *Diccionario*, esto es, tratando cada punto aislada y sucesivamente en artículos por orden alfabético. Esta forma conviene á los tratados magistrales consultivos, mas no á los de lectura seguida, como tampoco á los tratados elementales ni á las disertaciones.

357. La palabra *Diccionario*, según indica su etimología, es el catálogo alfabético de todas las *dicciones* de una lengua; y en esta acepción es lo mismo que *Vocabulario*, *Léxico* ó *Glosario*, aunque este último término es más propio de aquellos Diccionarios especiales, que explican palabras obscuras y desusadas. Por semejanza se han llamado también *Diccionarios* los libros ú obras didácticas que, siguiendo el orden alfabético, explican y comentan ampliamente todas las dicciones pertenecientes á una facultad ó materia determinada.

358. Las principales circunstancias que deben reunir los buenos *Diccionarios de lenguas* son:

- 1.<sup>a</sup> Ser un nomenclátor completo, ó contener todas las dicciones usadas en la lengua que compila.
- 2.<sup>a</sup> Dar á cada palabra su ortografía usual, é indicar su modo de pronunciación, si es que no se pronuncia como se escribe.
- 3.<sup>a</sup> Indicar el origen inmediato, ó la etimología de cada palabra.
- 4.<sup>a</sup> Dar la definición sinónima ó explicativa de todos los términos.
- 5.<sup>a</sup> Clasificar metódicamente todas las acepciones de cada palabra, y acompañarlas con ejemplos ó citas sacadas de los autores clásicos.

359. Las principales circunstancias que deben reunir los *Diccionarios tecnológicos ó científicos* son:



1.<sup>a</sup> Contener todas las palabras técnicas del arte ó de la ciencia, puestas por riguroso orden alfabético.

2.<sup>a</sup> Dar la sinonimia y la definición explicativa de cada palabra.

3.<sup>a</sup> Exponer con toda extensión y método las doctrinas que se hayan emitido hasta el día sobre el punto de que se trate.

4.<sup>a</sup> Resumir la historia del punto ó cuestión á que se refiera la palabra que se explique, y dar una indicación bibliográfica de las principales obras que el autor ha tenido á la vista, y que tratan de la materia especial del artículo.

360. Los Diccionarios de artes y ciencias deben considerarse, en general, como unos tratados magistrales los más completos, como unos archivos de todo cuanto se ha dicho y se sabe sobre la facultad ó materia respectiva. Y cada artículo de Diccionario de esta clase se puede considerar como una disertación, memoria ó monografía. Véanse, pues, las reglas dadas respectivamente en los párrafos 344, 346 y siguientes.

361. Los modelos de Diccionarios abundan por demás. La Legislación, la Moral, la Medicina, la Fábula, la Historia, la Geografía, en una palabra, todas las especialidades de los trabajos y conocimientos humanos, artes, ciencias, usos y costumbres, industria, comercio, agricultura, errores y preocupaciones, todo ha sido tratado ya en forma de Diccionario. Con solos los Diccionarios conocidos se pudiera formar una gran biblioteca, y tanto más preciosa, en cuanto podría, en caso de necesidad, suplir por todos los libros que han existido y existen.

362. Concluiremos este capítulo dando algunas nociones accesorias sobre la composición de los libros.

363. Toda obra didáctica, todo libro, ha de tener un título.—Los tratados elementales suelen llevar los títulos de *Elementos*, *Compendio*, *Principios*, *Nociones preliminares*, *Prenociones*, *Guía*, *Manual*, *Epítome*, *Lecciones*, *Rudimentos*, *Arte*, *Curso* de..., etc.—Los tratados magistrales suelen intitularse *Tratado completo*, *Reper-*

*torio*, *Biblioteca*, *Archivo* de..., etc.—Las disertaciones ó memorias llevan por lo común indicado específicamente el punto ó cuestión de que tratan.

Evítense en los títulos el charlatanismo y la pedantería. De charlatán son esos títulos deslumbrantes y paradójales con que se disfraza la insubstancialidad de varios libros modernos, y que se excogitan á propósito para sorprender incautos y despachar ediciones. Véase cualquier catálogo de librería, particularmente de librería francesa. Y de pedante es, por ejemplo, el título que sigue: *Arbor opinionum omnium moralium quæ ex trunco pullulant, tot ramis quot sunt litteræ alphabeti, cujus flores sunt verba, fructus verò 120 conciones*, etc. (Venecia, 1688, en folio.)

364. Bastante común es que los libros lleven en su portada un EPÍGRAFE más ó menos sentencioso, sacado de un autor de nota, ó también del cuerpo de la misma obra.—Evítense en esta parte el pedantismo de poner tres ó cuatro epígrafes, y de sacarlos de idiomas poco conocidos, como hacen algunos pretensos eruditos; evítense, además, el emplear ciertos epígrafes mil veces usados ya, como algunos de Horacio, Virgilio, Séneca, etc.; y procúrese sobre todo que sean bien escogidos y oportunos, ó que guarden íntima é inmediata relación con la materia de que se trata (\*).

365. Cuando los antiguos, que desconocían el arte de imprimir, habían compuesto una obra y dádole la última mano, la regalaban á un protector de las letras ó á un amigo. Y de aquí sin duda el uso de las DEDICATORIAS.—Si el aprecio y la amistad inventaron las dedicatorias, es fuerza reconocer también que la bajeza y el interés han llegado á envilecer su uso. Pudiéramos citar varias dedicatorias que deshonoran á la vez al Mecenas y al autor.

Una dedicatoria no es en rigor otra cosa que una *car-*

(\*) Se puede (ha dicho un escritor filósofo) calificar á un autor por sus epígrafes: el *Indocti discant* es de un pedante; el *Homo sum* es de un orgulloso.